



ACTA NO. 0484/2025

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, ESTADO DE CAMPECHE, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, EN RELACIÓN CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 40, 45 FRACCIÓN II, 58, 59 PRIMER PÁRRAFO Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE, REUNIDOS LOS REPRESENTANTES, ING. ELÍAS JESÚS VALLE VERA, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y ESTRUCTURAS OCUPACIONALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y EL C. ÁNGEL ANTONIO PACHECO ARÉVALO, REPRESENTANTE LEGAL DE POK AUDITORÍA INTEGRAL, S.C., SE PROCEDE A FORMALIZAR LA ENTREGA-RECEPCIÓN DEL SERVICIO Y PRODUCTOS ENTREGABLES; QUE SE ENCUENTRAN AMPARADOS EN EL CONTRATO QUE MÁS ADELANTE SE PRECISA.

CONTRATO No. 045/2025

FECHA: 13 DE JUNIO DE 2025.

CONCEPTO: "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE DICTAMEN DEL CORRECTO CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES FISCALES DEL IMPUESTO SOBRE NÓMINA POR EL EJERCICIO FISCAL 2024"

PRESTADOR: POK AUDITORÍA INTEGRAL, S.C.

RECIBE EL RESPONSABLE DE LA VIGILANCIA, SEGUIMIENTO Y RECEPCIÓN DEL SERVICIO Y PRODUCTOS ENTREGABLES:

NOMBRE: ING. ELÍAS JESÚS VALLE VERA

CARGO: DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y ESTRUCTURAS OCUPACIONALES

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RECURSOS FISCALES DEL EJERCICIO ACTUAL (INGRESOS PROPIOS), EJERCICIO FISCAL 2025.

TOTAL: \$301,600.00 M.N.

PARTIDA ÚNICA

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	SERVICIO	ELABORACIÓN DE DICTAMEN DEL CORRECTO CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES FISCALES DEL IMPUESTO SOBRE NÓMINA DEL EJERCICIO 2024, QUE INCLUYE LO SIGUIENTE: OBJETIVO: EL OBJETIVO DEL TRABAJO SERÁ EXPRESAR UNA OPINIÓN SOBRE EL PAGO DE IMPUESTO SOBRE NÓMINA QUE SE PAGA EN EL ESTADO DE CAMPECHE DE ACUERDO A LAS NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORIA APROBADAS POR LA COMISIÓN DE NORMAS DE AUDITORÍA Y ASEGURAMIENTO DEL INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES PÚBLICOS, A.C., Y CONFORME A EL INSTRUCTIVO PARA LA DICTAMINACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 51 B DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. PLAN DE TRABAJO: CONSISTE EN EXAMINAR LOS COMPROBANTES DE PAGO DE NÓMINA, ASI COMO EL PAGO CORRESPONDIENTE QUE LA SECRETARÍA REALIZA, LO QUE SE HARÁ DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS DE AUDITORÍA APROBADAS	\$260,000.00	\$260,000.00



ACTA NO. 0484/2025

	POR LA COMISIÓN DE NORMAS DE AUDITORÍA Y ASEGURAMIENTO DEL INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES PÚBLICOS, A.C. PARA ELLO LLEVAREMOS A CABO UN ESTUDIO Y EVALUACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE CONTROL INTERNO CONTABLE DE LA SECRETARÍA, SOLO CON EL PROPÓSITO DE DETERMINAR LA NATURALEZA, ALCANCE Y OPORTUNIDAD DE LOS PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA QUE APLICAREMOS. EL OBJETIVO DE NUESTRO EXAMEN ES OBTENER UNA SEGURIDAD RAZONABLE, MAS NO ABSOLUTA, DE QUE LOS PAGOS ESTÁN PREPARADOS DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y QUE NO CONTIENEN ERRORES IMPORTANTES. CON EL PROPÓSITO DE QUE ÉL SERVICIO SE REALICE SIN LIMITACIONES, LA ADMINISTRACIÓN PROPORCIONARÁ, TODOS LOS REGISTROS DE NÓMINA, SU INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE SOPORTE Y OTRA INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA QUE CONSIDEREMOS NECESARIO EVALUAR COMO PARTE DE NUESTRO EXAMEN. ASIMISMO, SE DESIGNARÁ POR PARTE DE "EL ESTADO" AL PERSONAL QUE ATENDERÁ NUESTRAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN. AL FINALIZAR ESTAREMOS EN POSIBILIDADES DE PRESENTAR EL DICTAMEN ANTE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE CAMPECHE A MÁS TARDAR EL 31 DE AGOSTO DE 2025. INFORMES: COMO RESULTADO DEL SERVICIO, EMITIREMOS EL DICTAMEN QUE CONTENDRÁ: - CARTA DE PRESENTACIÓN CON EL CUESTIONARIO DE INICIAL DE AUTOEVALUACIÓN FISCAL. - INFORMACIÓN CUANTITATIVA SOBRE LA DETERMINACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO SOBRE NÓMINAS. EL INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL. - OPINIÓN. - EN SU CASO, INFORME DE OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS. - LA ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA ES RESPONSABLE DE PONER A NUESTRA DISPOSICIÓN TODOS LOS REGISTROS CONTABLES ORIGINALES, ASÍ COMO LAS CÉDULAS DE DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE NÓMINAS, ASÍ COMO LOS PAPELES DE TRABAJO ESPECÍFICOS Y OTRA INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA.		
		SUBTOTAL	\$260,000.00
		16% I.V.A.	\$41,600.00
		GRAN TOTAL	\$301,600.00

UNA VEZ VERIFICADOS EL SERVICIO Y PRODUCTOS ENTREGABLES RECIBIDOS POR LAS PARTES QUE INTERVINIERON EN ESTE ACTO; EN CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS, 58, 59 PRIMER PÁRRAFO Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONCLUYE A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL ESTADO"; A

afh



ACTA NO. 0484/2025

TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y ESTRUCTURAS OCUPACIONALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

CONFORME A LO PRECEPTUADO POR EL ARTÍCULO 46 DEL ORDENAMIENTO LEGAL ARRIBA CITADO, LA PRESENTE ACTA NO EXIME AL PROVEEDOR DE LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS QUE RESULTAREN DE EL SERVICIO Y PRODUCTOS ENTREGABLES RECIBIDOS Y SE OBLIGA A CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS SIN COSTO ALGUNO PARA EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ACTUACIÓN, EL MISMO DÍA DE SU INICIO, PROCEDIENDO A SUSCRIBIRLO POR TRIPLICADO, AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

RECIBE POR "EL ESTADO"

ING. ELÍAS JESÚS VALLE VERA
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y
ESTRUCTURAS OCUPACIONALES DE LA SECRETARÍA
DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ENTREGA "EL PROVEEDOR"

C. ÁNGEL ANTONIO PACHECO ARÉVALO
REPRESENTANTE LEGAL DE POK AUDITORÍA
INTEGRAL, S.C.